



000015

RESOLUCION N° _____ /

**MAT. : Nombra Director Titular de la
Escuela Puerto Futuro,
RBD 25315-4.**

PUDAHUEL, 02 FEB. 2015

VISTOS:

1. El llamado a concurso público para proveer el cargo de Director de la escuela básica "Puerto Futuro", establecimiento educacional dependiente de esta Corporación Municipal;
2. Lo informado por la Comisión Calificadora de Concurso constituida al efecto;;
3. Las evaluaciones curriculares, psicolaborales, de mérito, de liderazgo y de competencias específicas tenidas a la vista;
4. Lo dispuesto en el artículo 27 y siguientes del D.F.L. N° 1 de Educación, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y en los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo N° 453 del Ministerio de Educación, de 3 de septiembre de 1992, Reglamento de la Ley N° 19.070;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de esta Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Nombrase al profesional de la educación señor Juan Sergio Ojeda Neira, cédula nacional de identidad N° _____ como Director Titular de la escuela "Puerto Futuro";

2. El presente nombramiento tendrá una duración de cinco años;
3. Suscríbese el correspondiente convenio de desempeño;
4. El señor Ojeda Neira deberá asumir sus nuevas funciones el día 24 de febrero del año en curso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUDAHUEL

NZH/RGS/ija
Distribución:

- Interesado
- Dirección de Educación
- Establecimientos educacionales
- Personal
- Archivo.